

**ACTA Nº 37 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO  
COLECTIVO CRTVE CELEBRADA EN FECHA 14 NOVIEMBRE DE 2018**

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

Jesús TRANCHO LEMES (UGT)  
Elvira LARREA HERNÁNDEZ (UGT)  
Ramón MARTÍNEZ CORRAL (UGT)  
María Teresa MARTÍN DEL CAZ (CCOO)  
Teo ALTIERI HERRAIZ (CCOO)  
Oscar NIETO CALLE (CCOO)  
Máximo RODRÍGUEZ RECIO (SI)  
José Enrique DOMINGUEZ SALVADOR (SI)  
Marcos BETHENCOURT LEON (CGT)  
Carlos SALGADO WERNER (CGT)  
Francisco SÁNCHEZ PINILLOS (USO)

**REPRESENTANTES DE LA DIRECCION**

Paloma URGORRI PEDROSA (Directora RRHH y Organización)  
Francisco CASTELLANOS FELIPE (Director Área Relaciones Laborales)  
José María GARCÍA MEDIANO (Director Área Gestión Personal)  
Jesús YECORA CABALLERO (Gestión de derechos. Asesoría jurídica)

**SECRETARIA DE ACTAS**

M<sup>a</sup> Del Carmen FERNANDEZ RUEDA (Jefa Unidad Relaciones Colectivas)

En Madrid, 14 de noviembre de 2018, siendo las 09:30 horas se reúnen en la sala de juntas D/106 de la primera planta del edificio Corporación, en Prado del Rey (Madrid), las personas relacionadas anteriormente, en calidad de Representantes de los trabajadores, Representantes de la Dirección, para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

**Subida salarial 2018**

La Dirección recuerda su última propuesta presentada consistente en una subida del trienio a 66 euros y el resto llevarlo a subida porcentual del salario base, para recabar las valoraciones que quedaron en hacer las distintas fuerzas sindicales.

UGT y SI expresan que, una vez estudiada a fondo la propuesta, siguen sin estar de acuerdo con ella y formulan una nueva conjunta y mayoritaria que explican a continuación y que se adjuntará como anexo al acta, una vez la remitan por escrito a esta comisión:

- Subida del salario base y antigüedad consolidada del 1,5% y 1,75% en el primer y segundo semestre de 2018 respectivamente.
- Subida del trienio a 67 euros.
- Subida lineal de 10 euros en el salario base de los niveles F1 a D1 ambos inclusive.

Ante esta propuesta, se hace un receso para que el resto de fuerzas sindicales y la dirección puedan estudiarla y valorarla

Tras el receso se realizan las siguientes valoraciones:

CCOO y CGT estarían de acuerdo si no subiese la antigüedad consolidada y esa cantidad se aplicase todo a salario base o bien a la antigüedad consolidada pero de forma lineal y no porcentual.

1/2

**USO**, manifiesta estar de acuerdo con la subida porcentual de la propuesta de UGT y SI en el salario base y la antigüedad pero no con el resto, pues mantienen su propuesta de subir porcentualmente todos los conceptos.

**La Dirección**, indica que debe analizarla detenidamente y cuantificarla pues implica deslizamientos que se deben valorar.

En otro orden de cosas, **la Dirección** solicita la opinión sobre los documentos enviados en relación con el incremento salarial que se llevaría al plan de pensiones.

**CCOO** dice que sería conveniente dar una nueva vuelta al texto pues resulta muy enrevesado y no se entiende bien. **La Dirección** realizará una nueva redacción para que resulte más claro.

La paritaria se reunirá el 21 aquí a las 9:30

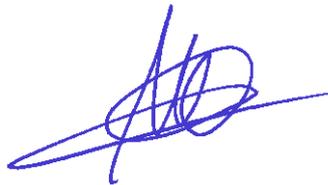
No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión 12:30, quedando las partes emplazadas para el próximo miércoles 21 de noviembre a las 9:30 horas en el mismo lugar. Todo lo que se acredita por la presente acta que firma un representante de la Dirección y un Representante de cada una de las Secciones Sindicales con presencia en la Comisión Paritaria, lo que yo como secretaria certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION



LA REPRESENTACIÓN DE  
LOS TRABAJADORES

LA SECRETARIA



Handwritten signatures of the workers' representatives: **USO**, **UGT**, and **CCOO**. There are also some illegible signatures and initials, including one that appears to be 'CCT' and another 'SP'.